



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00333532-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de Concursos de la FCS en Orden N°08 (NO-2026-00385504-UNC-DC#FCS), respecto a la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con DS (Cód.111)** para el **Seminario “Estudios sobre Regionalización e Integración”**, del 8º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política perteneciente al Área Curricular de Grado Estudios Políticos - Sub-Área Estudios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza HCD FCS N° 01/2018 (RHCS-2019-404-E-UNC-REC) se establece el Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Que el presente llamado se desarrolla de conformidad a lo establecido en la RHCD-2025-306-UNC-DEC#FCS que aprobó la propuesta de asignación de cargos docentes para llamado a concursos de espacios curriculares de la Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política elaborada conjuntamente por la Secretaría Académica y las Direcciones de Carrera de Sociología y de Ciencia Política de esta Facultad.

Que en Orden N° 09 al 18, se encuentran los CV y documentación correspondiente a los/as miembros del Tribunal propuesto de acuerdo a la normativa vigente.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Que fue tratado en Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 18 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con DS (Cód.111)** para el **Seminario “Estudios sobre Regionalización e Integración”**, del 8º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en

Ciencia Política perteneciente al Área Curricular de Grado Estudios Políticos - Sub-Área Estudios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Conformar el Tribunal Evaluador con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Miembros Docentes:

Titular: LUCCA, Carlos María - DNI 14218620 - FCS-UNC

Suplente: MOYANO, Javier Eduardo - DNI 17393131 - FCS-UNC

Titular: CAPDEVIELLE, Julieta María - DNI 29606321 - FFyH-UNC

Suplente: FREILLE, Sebastián - Legajo N° 39.197- FCE-UNC

Titular: BOMBAL, Jorge Diego - DNI 17021781 (UNCuyo)

Suplente: PERETTI, Gustavo Diego - DNI 21419312 (UNL)

Veedores Estudiantiles:

Titular: FANTINI, Pedro - DNI 42512227

Suplente: MORFINI, Nicolás - DNI 45154073

Veedores Graduados:

Titular: REARTES, Karen Anahí - DNI 42106871

Suplente: PALACIOS LAGUÍA, Francisco Alejandro - DNI 42474067

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Elevar al HCS. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.